

LOS MÉTODOS DE ANÁLISIS POLÍTICOS

ESTRUCTURALISMO Y FUNCIONALISMO

Alfredo Islas Colín

INTRODUCCIÓN

A.- Los principales autores: Herber Spencer (1820-1903), PRECISADO POR Alfred Reginald Radcliffe-Brown (1881-1955), Ferdinand de Saussure (1857-1913), lingüística; Claude Levi Strauss (1908), antropólogo; Jacques Lacan (1901), psicoanalista y Roland Barthes (1915), escritor; Gabriel A. Almond profesor de ciencia política; y Powell.

B.- Nociones del funcionalismo: El significado del funcionalismo es diverso: en su sentido gramatical, consiste en aquel conjunto de actividades que realiza aquella persona que ocupa un cargo; en matemáticas, consiste en aquella relación existente en dos o más elementos, y en el área de la biología, es aquella “contribución que da un elemento a la organización o a la acción del conjunto del cual es parte.

I. EL FUNCIONALISMO EN LAS CIENCIAS SOCIALES

A.- El modelo orgánico de Herbert Spencer (1820-1903), precisado por Alfred Reginald Radcliffe-Brown (1881-1955) funcionalistas.

Spencer hace el paralelo entre la organización y la evolución de organismos vivos y las sociedades (en *Principles of Sociology*, 1876) en donde deduce que la sociedad es un “organismo” u “organismos social”. De esta comparación entre estos “organismos”, resaltan semejanzas (1 y 2) y diferencias (3) siguientes:

1) Al nivel de la evolución de los organismos vivos y de la sociedad, el autor resalta que éste es un hecho para la diversificación y una especialización creciente de órganos o partes, y una multiplicación de “estructuras sociales” y de “funciones sociales”, como las estructuras y funciones biológicas.

2) Los dos organismos (vivientes y sociedad) poseen tres sistemas de órganos: el de la nutrición, el de la distribución y el de la regulación en donde la evolución se efectúa por interdependencia creciente de las partes que lo componen, por una organización más integrada y definida de cada sistema y de sus relaciones recíprocas.

3) En los organismos vivos no existe órgano político, lo que permitirá a Spencer justificar su oposición al Estado. Así por analogía, los autores perciben una realidad social, como un conjunto de relaciones entre partes independientes, constituyendo una totalidad integrada.

Para Spencer el término estructura corresponde al de organización.

Radcliffe-Brown, precisa el término de la estructura tomando como base el modelo orgánico de Spencer.

La estructura (en *Structure and Function in Primitive Society*, 1952) es definida como “organización de personas que tienen entre ellos relaciones institucionalmente controladas y definidas, tales como las funciones del rey y de su sujeto...”

La estructura social no es una organización social, a diferencia de Spencer, sino que la estructura social es el conjunto de relaciones entre las personas o actores, cuando estas

relaciones son descritas por los modelos institucionalizados que sirven de normas de actuar de las personas.

La estructura social no es una organización social, a diferencia de Spencer, sino que la estructura social es el conjunto de relaciones entre las personas o actores, cuando estas relaciones son descritas por el observador, subyacente a la estructura concreta, estable y permanente. Así Radcliffe-Brown distingue los aspectos de la realidad que se prestan al análisis estructural (estable, permanente e institucionalizado): y los aspectos “no estructurables” o la creatividad aportada al cambio o a una destrucción. Esta distinción se encuentra en Levi-Strauss entre la estructura “vecue” por los miembros de una sociedad, de manera mas o menos conciente, o la estructura teórica o modelo construido por el investigador.

B.- El lingüista Ferdinand de Saussure (estructuralista lingüística) en su “Cours de linguistique general” afirma que “la lengua es un sistema en donde todas las partes pueden y deben ser consideradas en su totalidad sincrónica”.¹

Un sistema no es la suma de sus términos. Es necesario iniciar del todo, para obtener por el análisis los elementos que conforma. El lingüismo-estructuralista de F. Saussure, será desarrollado por la Escuela de Praga (Jakobson, Trubetzkoi...).

C).- La Antropología estructural de Claude Levi-Strauss: La obra de este autor, consiste en comprender y explicar la estructura de elementos conservables en un conjunto sociológico.

La vida social está fundada sobre un vasto aparato simbólico en donde la lengua es uno de esos sistemas. Los otros sistemas de símbolos deben darse también al mismo método de análisis que el de los lingüistas. Así, el autor justifica el empleo del método estructuralista en la antropología, sobre todo en lo concerniente al estudio del parentesco: sistema simbólico de intercambio de mujeres, en donde resulta un conjunto de relaciones de alianza constituyendo la base principal de organización social no industrializado.

La estructura de la realidad social no es directamente observable; está escondida en la realidad y demanda ser descubierta, constituyendo esto, una concepción distinta a la Spencer y Radcliffe-Brown.

La estructura social no es más un agente de relaciones sociales, o un conjunto de grupos, como para Spencer y Radcliffe-Brown: pero constituye un modelo teórico constituido por el investigador y reducible a una fórmula matemática. La función de la estructura es de hacer comprensible los hechos observados. La estructura está presente en la realidad, pero en el inconsciente. El análisis estructural tiene por función de descubrir esta estructura inconsciente, de describir el hecho real y concreto, explicar bajo la forma de una regla general, una “ley” científica o un modelo explicativo de la realidad.

La noción de estructura se define por Levy-Strauss, como un modelo teórico en donde la función es de interpretación y de explicación. Este modelo abstracto, fuera de la conciencia de los sujetos-actores, que descubre el investigador por la observación de la realidad y por deducción lógica.

¹ Para los gramáticos, el estudio de una lengua es propiamente dicho “diacrónica”, es decir, que ella descansa sobre fenómenos “aislados”, y de un punto de vista de su evolución en el tiempo. Entonces, para los lingüistas, el estudio de una lengua descansa sobre sistemas de conjunto, y en un momento determinado de la historia (sea, “aquí y nunca” = “aquí y ahora”).

Para Levi-Strauss, un inicio científico., no puede satisfacerse por una descripción de la realidad, pero si debe explicar los fenómenos, permitiendo predecir un cambio de esos fenómenos en ciertas condiciones dadas.

Para que un modelo sea una estructura, debe de satisfacer cuatro condiciones:

1) Una estructura tiene el carácter de un sistema, en la que una modificación de uno de sus elementos entraña la modificación de todos los otros.

2) Todo el modelo pertenece a un grupo de transformaciones en donde cada uno corresponde a un modelo de la misma familia. El conjunto de estas transformaciones constituye un grupo de modelos.

3) Las propiedades aquí mencionadas permiten prevenir de qué manera reaccionará el modelo en caso de modificación de uno de sus elementos.

4) El modelo debe ser construido de tal manera que su funcionamiento pueda dar lugar a tomar en cuenta todos los hechos observables (en Antropologie Structurale, p. 306).

El análisis estructural responde a dos exigencias fundamentales: el modelo estructural debe tomar en cuenta todos los hechos observables, y el modelo estructural debe permitir la previsión.

D. tipos de funcionalismo: el funcionalismo puede ser de tres tipos: absoluto, relativo y estructural-funcionalismo. En el siguiente cuadro expondremos sus características.

Funcionalismo absoluto	Funcionalismo relativo	Estructuralismo-Funcionalismo
Su principal exponente es Bronislaw Malinowski (1884-1942), antropólogo inglés de origen polaco	Su principal exponente es Robert King Merton, al tratar de limitar los excesos del hiperfuncionalismo.	Sus principales exponentes son: A.K. Cohen, A.K. Davis, M.J. Levy y F.X. Sutton.
Cada sociedad, cada cultura es un todo, un conjunto coherente, organizado e integrado.	El postulado de la “unidad funcional de la sociedad” sólo es aplicable a las sociedades pequeñas, arcaicas y altamente integradas, pero no a todas, pues las sociedades en general son más complejas y diferentes, por lo tanto no podemos afirmar que cada actividad cumple una función indispensable para la totalidad orgánica	Este tipo de análisis social, a diferencia del funcionalismo absoluto y relativo, no parte de elementos culturales y sociales, sino de una sociedad abstracta y global.
La sociedad es una totalidad formada por diversos elementos que tienen funciones indispensables para la totalidad.	El postulado del “funcionalismo universal” es erróneo pues no se puede afirmar que en todos los tipos de sociedades cada costumbre cumple una función vital y represente una parte indispensable para la totalidad orgánica.	En este análisis las funciones no están separadas de las estructuras. Así la estructura consistirá en: una organización de personas que tienen relaciones institucionalizadas controladas o definidas; o un conjunto de funciones relacionadas unas con las otras.
Cada institución como las	Es abusivo afirmar que todo	

Funcionalismo absoluto	Funcionalismo relativo	Estructuralismo-Funcionalismo
costumbres, el Derecho, la religión, etc. Aportan una función necesaria y útil para la sociedad.	elemento social o cultural realiza una "función necesaria e indispensable.	
	Un elemento puede realizar diversas funciones, así como una función puede ser realizada por diversos elementos	
	Las funciones son aquellas consecuencias que contribuyen a la adaptación y al ajuste de un sistema. Por el contrario, las disfunciones son aquellas que tienden a impedir la adaptación y ajuste a un sistema.	
	Clasifica las funciones en manifiestas y latentes: las primeras son aquellas que comprendemos y queremos como participantes del sistema; las segundas, son aquellas que no comprendemos, ni queremos.	

II. FUNCIONALISMO EN LA CIENCIA POLÍTICA

Para Gabriel Almond profesor en Princeton y Powell, el sistema político consiste en un conjunto de relaciones, de interrelaciones entre éstas, en donde no sólo incluye las instituciones gubernamentales, sino todas las estructuras en su aspecto político.

A.- Las capacidades de un sistema político. En los sistemas políticos existen relaciones con su medio ambiente, el cual debe desarrollar cuatro capacidades:

1) Regulación: es el control, coordinación de los comportamientos de los individuos y de los grupos.

2) Extractiva: acción de extraer de su medio ambiente interno e internacional los recursos necesarios para su funcionamiento.

3) Distribución: la posibilidad de proporcionar bienes, servicios y honores a los individuos y a los grupos sociales.

4). Respuesta: posibilidad de reaccionar al medio, especialmente a las peticiones que le son presentadas por los individuos y los grupos.

B.- Las funciones de conversión por medio del cual se desarrolla el funcionamiento interno de un sistema político son de dos tipos: *input* y *output*

INPUT	OUTPUT: Funciones gubernamentales
1.- Expresión de intereses: es aquella función por medio de la cual los individuos y los grupos	3.- Elaboración de reglas: las funciones de elaboración, aplicación y adjudicación de reglas

INPUT	OUTPUT: Funciones gubernamentales
formulan sus demandas a los grupos que deciden.	son como las funciones de los tres poderes descritas por Montesquieu, sólo que éstas dependen del grado de especialización del sistema.
2.- Agregación de intereses: es aquella función que convierte las demandas en términos de política general	4.- Aplicación de reglas. 5.- Adjudicación de reglas: es aquella función que aplica reglas a los litigios de manera contenciosa o judicial.
	6.- Comunicación política: función que asegura la transmisión de información política entre gobernantes y gobernados

C. Las funciones de conservación y mantenimiento de un sistema político: se efectúa mediante el reclutamiento político, la socialización política, las actitudes políticas:

El reclutamiento político:	Es el proceso mediante el cual se forma, selecciona el personal que asume las principales funciones políticas.
Las actitudes políticas	Son los comportamientos ante determinadas situaciones: cognoscitivas, afectivas y valorativas.
La cultura política	Se clasifica en tres tipos, predominando alguna en los distintos Estados-Nación: 1) La parroquial: en este tipo de cultura, los individuos son poco sensibles al sistema político global, al conjunto nacional, ignoran el Estado-Nación, y se dirigen un subsistema político más limitado como la ciudad, el clan, la tribu. Aquí la cultura política se encuentra en yuxtaposición con la cultura política local. Las subculturas se encuentran en el seno de la sociedad global como conjuntos específicos distintos. Este tipo de cultura corresponde a un tipo de estructura tradicional descentralizada. 2) De Sujeción: en este tipo de cultura, sus miembros conocen de la existencia del sistema político, tienen conciencia del sistema político, pero son pacíficos frente a él, esperando obtener sus beneficios (prestaciones, servicios) pero poniéndose al exterior del mismo. Este tipo de cultura corresponde a una estructura arbitraria y centralizada. 3) Participación: en esta cultura, los miembros de la comunidad, participan realmente, son verdaderos ciudadanos, teniendo realmente conciencia y logrando modificar el sistema político por diversos medios, tales como las manifestaciones, elecciones, demandas etcétera. Este tipo de cultura corresponde a una estructura democrática.

El profesor Almond afirma, en un libro denominado *The Civic Culture, Political Attitudes and Democracy in Five Nations (Princeton, 1963)*, que la cultura cívica mixta es la mejor para la democracia, ya que permite un equilibrio de manera armoniosa; en la Gran Bretaña se tienen históricamente bien integrados los tres tipos de cultura. En Estados Unidos los ciudadanos son políticamente activos, situación que se explica por su historia, por la actitud de sus colonos frente a la metrópoli británica. En Alemania, predomina una

cultura de sujeción fundada en su historia, en una tradición prusiana, así como la experiencia nacional socialista inclinada a la pasividad. En México se mezcla elementos de una cultura parroquial y de participación.

El funcionalismo como método de estudio de la política tiene las siguientes ventajas y desventajas:

- 1) Facilita el análisis comparativo de los sistemas políticos.
- 2) Privilegia la observación de las funciones sobre las de la estructura, importando más por sus funciones que por su estructura.
- 3) Este tipo de estudios tiende al conservadurismo, pues muchas veces no se analizan las disfunciones o las funciones latentes.
- 4) El sistema político se presenta como parte de un todo, como una pieza de la totalidad social.

2. EL ANÁLISIS SISTEMÁTICO

INTRODUCCIÓN

El análisis sistemático consiste en aquella investigación teórica o empírica, que parte del postulado, de que la realidad social presenta características de un sistema, para interpretar y explicar los fenómenos sociales, por las relaciones de interdependencia que los une globalmente, como un todo, a las presiones exteriores y a las reacciones de los elementos internos.

El estudio de la realidad social mediante el método de sistema parte de las siguientes premisas:

- 1) La realidad social está constituida de elementos que tienen entre ellos relaciones de interdependencia.
- 2) La totalidad está formada por el conjunto de elementos que no se pueden resumir.
- 3) Las relaciones de interdependencia de los elementos y la totalidad que de ella resulta obedecen a reglas que pueden explicarse en términos lógicos.

LA TEORÍA GENERAL DEL SISTEMA TIEN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS
BÁSICOS:

Isomorfismo:	Conceptos descriptivos	Conceptos de regulación y conservación de sistemas.	Conceptos de dinamismo
Propiedad que poseen varios sistemas al presentar formas idénticas o vecinas. El puede clasificarse en dos, el estructural o el funcional	Los sistemas se clasifican en abiertos y cerrados. Estos son aquellos que se caracterizan por sus intercambios con el exterior. Los segundos, son aquellos que son autosuficientes.	La estabilidad consiste en aquella tendencia de las variables o de los elementos de un sistema a establecer, en el interior del sistema, límites definidos y reconocibles no obstante las presiones efectuadas.	Éstos son la adaptación, crecimiento, crisis, tensión, sobrecarga y la famosa ley de " <i>l'entropie positive</i> "
	Los sistemas tienen diversos niveles de jerarquía, tal es el concepto de subsistemas. En este caso, un sistema puede estar compuesto de varios subsistemas: cuando los elementos están organizados entre ellos mismos en un sistema. Por ejemplo el sistema de partidos y el sistema electoral son subsistemas en un sistema político	El equilibrio es aquél estado de reposo por la interacción de fuerzas opuestas, haciendo contrapeso una a las otras.	
	Los conceptos que describen el interior de un sistema, tales como la integración, la diferenciación, interdependencia y centralización.	La "Homeostasié" consiste en aquella autorregulación dinámica, a aquella capacidad del sistema de mantener el equilibrio interno sobre aspectos fundamentales, mismo si respecto de aquellos procesos de cambio	
	Los conceptos de interacción de sistemas con su medio ambiente, tales como los <i>inputs</i> y los <i>outputs</i> .	La " <i>entropie negative</i> " es aquella tendencia hacia relaciones de crecimiento en cuanto a su número y complejidad organizacional	

La crítica que se ha efectuado a la teoría general de sistemas es que en nombre de su interdisciplinarietà, da lugar a la generalidad, a confusiones de géneros, a la nebulosidad, lo cual está muy lejos de formar un conjunto hipotético, lógico y difícilmente verificable en la realidad, provocando problemas empíricos.

I. EL ANÁLISIS DE SISTEMAS SOCIALES (EL MODELO DE PARSONS):

Talcott Parsons es uno de sus principales exponentes, él es un sociólogo de la Universidad de Harvard, y Director del Departamento de Relaciones Sociales. Este autor adopta como un punto de partida el conjunto, la totalidad como un sistema. Para él, el análisis funcional trata de resolver los problemas que todo sistema tiene de existencia y mantenimiento en actividad.

La acción humana. Es aquella manera de comportarse que es motivada y guiada por las significaciones que el actor descubre en el mundo exterior.

La acción social está compuesta de cuatro elementos:

1.- Un sujeto actor quien no es necesariamente un individuo, pues puede ser un grupo o una organización.

2.- Una situación que comprende objetos con los que el actor entra en relación. La acción es siempre una respuesta a un conjunto de signos que percibe en el medio ambiente. Este comprende objetos físicos (clima, geografía, bienes materiales) y objetos sociales, con otros actores.

3.- es a través de signos y símbolos que el actor entra en relación con los diferentes elementos de una situación.

4.- Las reglas, normas y valores guían al actor en la orientación de su acción y le proporcionan sus fines.

Para Parsons la acción humana presenta siempre las características de un sistema.

La función de un sistema corresponde a un conjunto de actividades destinadas a responder a una necesidad o necesidades de un sistema de acción. Las funciones elementales son las siguientes:

La representación del subsistema de la acción (a) y de la sociedad (b) son las siguientes:

Relaciones externas	
Medios	Fines
<p>El organismo biológico (a) economía (b)</p> <p>Adaptación: establece relaciones entre el sistema de acción y su medio exterior. Esta función consiste en aquella acción por medio de la cual se presiona el medio exterior, para obtener los recursos que le son necesarios, para transformarlos y satisfacer sus necesidades e intercambiarlos por productos.</p>	<p>La personalidad (a) La política (b)</p> <p>Seguimiento de fines: Esta acción determina los fines del sistema y moviliza las energías y los recursos para obtenerlos.</p>
<p>La cultura (a) La socialización (familia, enseñanza, etc.) (b) “latence” o mantenimiento de modelos: Es la motivación necesaria para la acción social que acumula y difunde la energía necesaria. Esta acción prevé asegurar que los actores sean fieles a las normas y valores de un sistema.</p>	<p>El sistema Social (a) Comunidad social (Derecho, aparato judicial) (b) Integración: es la acción estabilizadora del sistema, la cual pretende mantener la coordinación entre las partes, la coherencia o solidaridad del sistema y proteger el sistema de los cambios bruscos y perturbaciones mayores.</p>

Elementos internos

Finalmente, algunos comentarios al modelo de Parsons:

1) el modelo tiene poco valor explicativo por su generalidad.

2) Es un modelo conservador, pues privilegia el equilibrio, el orden social y el *statu quo*, sin analizar las contradicciones potenciales que pueden ser fuente de tensiones.

3) Su modelo es un imperativo teórico e interdisciplinario y cumple con exigencias teóricas.

II. EL ANÁLISIS DE SISTEMAS POLÍTICOS:

a.- El modelo de D'Easton:

David Easton aplica la teoría general de sistema al sistema político. Él explica en un estudio reciente, las “Categorías para el Análisis Sistémico de la Política”, las cuales explicaremos enseguida:

1) El sistema político se caracteriza por ser sistemas de comportamiento, abiertos, adaptativos, constituyendo un conjunto de interacciones.

En estos sistemas se realizan principalmente funciones que constituyen variables esenciales de la vida política:

a) La asignación autoritaria de valores a una sociedad y

b) Lograr que la mayoría de sus miembros acepten estas asignaciones.

2) Es importante la identificación de las mencionadas variables pues nos permitirá determinar la existencia y la manera de desarrollar una tensión en el sistema (consiste en aquellas presiones de las variables, a tal grado que provocan el margen crítico del sistema, desorganización social y descontento.

3) Los sistemas políticos generalmente reaccionan de manera activa a las influencias de los ambientes: intrasocietal y extrasocietal. Los sistemas intrasocietal son aquellos que pertenecen a la misma sociedad, pero que no son sistemas políticos. Los medios extrasocietal son aquellos sistemas que están fuera de la sociedad, son segmentos funcionales de la sociedad.

4) Las influencias que se ejercen sobre los sistemas políticos pueden dar origen a una perturbación. Ésta consiste en aquellas influencias del ambiente total sobre el sistema político, de tal manera que puede provocar su modificación, y en algunos casos hasta la tensión.

5) Los sistemas políticos acumulan una gran cantidad de mecanismos por medio de los cuales se enfrentan a los ambientes, mismos que permiten regular la conducta, transformar su estructura interna, así como modificar sus fines fundamentales.

6) Los insumos son variables resúmenes, pues “reflejan y concentran todo cuanto en el ambiente es relevante para la tensión política”.

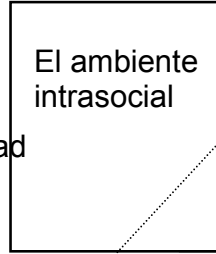
7) Los productos nos permiten organizar las consecuencias resultantes, la conducta de los miembros del sistema.

8) El circuito de retroalimentación permite explicar los procesos mediante los cuales el sistema hace frente a la tensión.

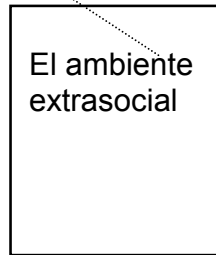
El sistema político es como una “caja negra”, es “un modelo de sistema político de respuesta dinámica”, compuesto de la siguiente manera:

El ambiente total

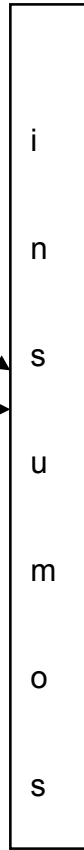
- Sistema ecológico
- Sistema biológico
- Sistema de personalidad
- Sistemas sociales



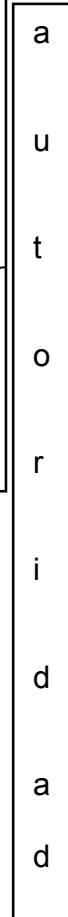
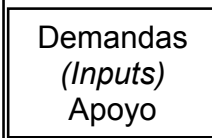
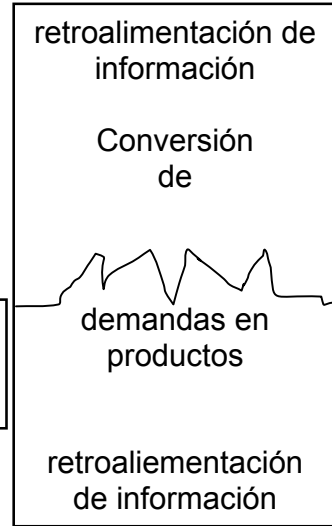
Flujos de efectos
provenientes de
los ambientes



- Sistemas políticos internacionales
- Sistemas ecológicos internacionales
- Sistemas sociales internacionales



Sistema político



Productos
(output)



Ciclo de retroalimentación

EL ANÁLISIS DE “INUT-OUTPUT”

DEMANDAS	1) Expresión de exigencias	Es aquella función por las que las exigencias se formulan por las organizaciones sociales (grupos de presión, partidos políticos etcétera) hacia el sistema político.
	2) Regulación de exigencias	Es aquella función por la que se filtra y canaliza las exigencias, para no sobrecargar el sistema. La regulación puede ser: a) Estructural: aquí el sistema político canaliza y filtra las demandas, eliminando algunas y dejando pasar otras. Los partidos políticos, el clero, los empresarios, etc., son organizaciones sociales que constituyen estructuras de regulación de exigencias. Algunas estructuras de expresión de exigencias son también estructuras de regulación, tal es el caso, de ciertos sindicatos que expresan las reivindicaciones de las masas, pero que contribuyen también en filtrarlas y controlarlas. b) Cultural: mediante normas, valores y creencias que prohíben o que restringen ciertas demandas, sea en cuanto a su contenido, sea en cuanto a su forma. En el primer caso, al calificarlas, de demagógicas, irrazonables o inmorales. En el segundo caso, al rechazarlas por violentas. El sistema político para evitar la sobrecarga del sistema político, cuando aumenta en número como la intensidad de las exigencias, aumenta su capacidad de comunicación política, multiplicando sus canales de circulación de información y creando organizaciones burocráticas que atiendan las exigencias para reducir las.
	3) Reducción de exigencias	Es aquella función que organiza y sintetiza las demandas. Las plataformas políticas de los partidos políticos pretenden organizar y sintetizar las demandas de su “clientela”, al realizar esta función.
APOYO: ²	1) apoyo a la comunicación política	Esta función constituye un apoyo al conjunto de la colectividad, a la comunidad nacional.
	2) apoyo al régimen	Está conformado por el conjunto de “reglas del juego” sobre las que se apoya el sistema político: valores (libertad de expresión, pluralismo) normas (escritas o costumbres) la estructura del poder (la distribución de las funciones del poder)
	3) apoyo a las autoridades	El apoyo a los titulares del poder. Actualmente la publicidad política contribuye a la personalización del poder.

3. LA COMUNICACIÓN POLÍTICA

INTRODUCCIÓN

² Las exigencias pretenden debilitar el sistema y contribuyen a su sostenimiento.

Para Karl Deutsch todos los gobiernos como todos los sistemas de comunicación, dependen del procesamiento de información

I. EL MODELO DE DEUTSCH:

KARL Deutsch Es profesor en la Universidad de Harvard, el cual propone un análisis político en donde asimila el sistema político a un modelo cibernético. En este sentido, el autor explica la política y el funcionamiento del gobierno como un proceso de pilotaje y coordinación de esfuerzos humanos para alcanzar determinados fines. Esta tesis fue desarrollada en un libro denominado: *Los Nervios del Gobierno. Modelos de Comunicación y control Políticos*. (Buenos Aires, (1963, 2ª.edición 1971).

Deutsch explica el funcionamiento del gobierno, como el arte de gobernar comportamientos humanos futuros, a partir de información recibida en el pasado.

Enseguida expondremos algunos conceptos que nos permitirá explicar el diagrama del Modelo de Deutsch, la circulación de información, su irrigación en el sistema político, constituyendo los “nervios del gobierno”

1.- La “retroacción negativa” consiste en aquel proceso por medio del cual las informaciones relativas a las consecuencias de las decisiones y acciones regresan al sistema, para modificar su comportamiento y alcanzar los fines planteado.
2.- Existen mensajes que provienen del medio “ambiente externo e interno”, que son recibidos por “receptores”. Estos son múltiples y variados, mismos que realizan diversas funciones d “codificación”, “selección de información” y “toma de decisiones”.
3.- al interior del “aparato de decisión”, la información es procesada por las estructuras, las cuales están representadas por la “memoria” y los “valores”, mismas que son utilizadas por los “centros de decisión.
4.- La “memoria” está formada por la información, almacenada y organizada. La información mencionada, se compararon la información reciente con aquella que se refiere a experiencias del pasado.
5.- Los órganos que elaboran la “decisión”, así como los “efectos” que pueden provocar. Estas decisiones dan lugar a efectos de “retracción”.

Los comentarios que se han elaborado al Modelo de Deutsch son los siguientes:

1) Se criticó porque, no se puede explicar la realidad política solamente con las variables de información y comunicación, pues el rechazar la importancia de otras variables esenciales, inherentes al poder, es analizar parcialmente un sistema político.

2) Además se afirmó, que no se puede elaborar un método de análisis al reducir una técnica.

3) Por el contrario, este Modelo permite elaborar relaciones cuantificables, por la utilización de estadística e indicadores.

II. LA FUNCIÓN DE LA COMUNICACIÓN POLÍTICA

La comunicación política es un proceso de transmisión, de información política de los individuos y los grupos, dando lugar a su circulación en un sistema político y de éste hacia un sistema social, y viceversa; la comunicación política en un sistema político, es lo que la circulación de la sangre en el cuerpo humano (j. M. Cotteret).

Los medios de transmisión de la comunicación política son los siguientes:

Comunicación por los medios de comunicación masiva:	Comunicación por las organizaciones sociales:	Comunicación por contactos personales:
Medios impresos: libros, revistas, periódicos, etc.	Los partidos políticos: constituyen canales de información entre sus líderes con sus militantes, simpatizantes y ciudadanos	Es aquella comunicación en las sociedades primitivas
Medios electrónicos: radio, televisión, etc.	Los grupos de presión: sindicatos, el clero, asociaciones políticas, etc.	Es esencial esta comunicación en las sociedades primitivas.
		Es muy importante en sociedades desarrolladas.

El desarrollo de los medios de comunicación políticos se encuentran estrechamente vinculados con el nivel de desarrollo económico.

El grado de autonomía de los medios de comunicación nos permite distinguir entre sistemas liberales, autoritarios o totalitarios.

III. LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS A TRAVÉS DE LA TELEVISIÓN Y RADIO

A.- Los efectos de las campañas políticas por televisión sobre el electorado son los siguientes:

1.- La televisión es el medio de comunicación que es recibido por todas las clases sociales, las distintas generaciones, el más universal.
2.- La televisión es el medio en el que participan de manera pasiva tanto adversarios como indecisos.
3.- La TV es el instrumento que produce mayor influencia en los hogares a través de las mujeres.
4.- La TV es el medio que influye mayormente en los electores con menor nivel escolar, así como los de ideología de derecha.
5.- La TV es el medio en el que el mensaje en un discurso político es verbal: sonido para lingüístico y prosódico: pausas y fuerza de la voz, las entonaciones, no verbal: aspecto físico y gesticulaciones.
6.- La TV constituye el instrumento privilegiado para contribuir en la personalización de las campañas debido a que los expertos en <i>marketing</i> trabajan para definir una imagen.
7.- La TV es el medio que produce la variación en las intenciones de votos, sobre todo de los votos flotantes, con un algo contenido ideológico.
8.- La TV es el medio que da el tono de una campaña política y crea pseudo eventos.
9.- La TV es un medio de información no neutro por sus características psicológicas y psicosociológicas.
10.- La TV es la principal fuente de información política preelectoral que influye en los electores para decidir su voto.

Medios	P A Í S E S											
	Bélgica	Dinamarca	Francia	RFA	GB	Irlanda	Italia	Países Bajos	España	Grecia	Luxemburgo	Portugal
Conversaciones personales		42	39	38	33	36	47	37	31	32	39	26
Reuniones con militantes		5	5	8		11	8	4	3		4	5
Mítines		3	3	8		3	11	3	3	2	6	3
Lecturas de profesiones de fe	11	13	18	18	3	26	10	14	13	1	24	5
Lectura de letreros	7	16	25	36	1	18	27	14	15	1	27	16
Lecturas de publicidad en la prensa	6	25	15	22	5	16	17	16	10	10	23	8
Periódicos	14	32	26	33	30	29	19	36	17	46	36	15
Televisión	30	57	51	59	50	48	48	48	49	47	45	55
Radio	9	17	19	19	18	23	8	12	20	28	26	11

Fuente: R. Cayrol, *European Journal of Political Research*.

Una vez que conocemos la importancia que adquieren las campañas políticas por televisión, debemos reconocer que es un medio muy importante, que ejerce una influencia determinante en el ejercicio del voto. Por lo tanto. Es necesario recordar que una de las funciones más importantes de las autoridades en una comunidad, es el de salvaguardar un voto libre (a. 41 de la C.) en las elecciones públicas, para que éste se emita sin coacción alguna o cualquier influencia ilegal externa.

B.- Monitoreo de las campañas políticas electorales en México:

Los monitoreos de las campañas electorales por radio y televisión se han efectuado tanto por el Instituto Federal Electoral como por la Academia mexicana de Derechos Humanos.

En las elecciones de 1994 se realizaron por la AMDH los siguientes siete monitoreos:

Autor del monitoreo	Periodo
AMDH	Enero-abril de 1994
AMDH	30 de mayo al 30 de junio de 1994
AMDH	1 al 15 de julio de 1994
AMDH	18 al 22 de julio de 1994
AMDH	25 al 29 de julio de 1994
AMDH	1 al 12 de agosto de 1994

Las conclusiones que podemos hacer después de analizar estos monitoreos son las siguientes:

1.- La Secretaría de Gobernación no realizó las funciones de supervisión, coordinación y vigilancia de la concesión de explotación de un servicio público, como es el de la radio y televisión, al permitir la alteración del interés público, pues permitió se violaran Derechos Humanos y no revocó las mencionadas concesiones cuando los concesionarios dejaron "...de cumplir con el fin para el que fue otorgada la concesión" (a. 22 fr. I, de la LGBN).

Esto es, estas autoridades, toleraron que los noticieros de Televisa y Televisión azteca, transmitieran las campañas políticas sin que se respetaran los siguientes Derechos humanos: el Derecho a ser Informado de manera imparcial, objetiva, equilibrada, según los artículos 6 y 7 de la *Constitución Política e los Estados Unidos Mexicanos*,³ el artículo 19 del *pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*,⁴ el artículo 13 de la *Convención americana sobre Derechos Humanos*⁵ y el artículo 22 de la *Ley General de Bienes*

³ *La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 6.-* La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito o perturbe el orden público, el derecho a la información será garantizado por el Estado.

Artículo 7.- Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia. Ninguna ley ni autoridad puede establecer previa censura, ni exigir fianza a los autores o impresores, ni coartar la libertad de imprenta, que no tiene más límites que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública. En ningún caso podrá secuestrarse la imprenta como instrumento del delito.

Las leyes orgánicas dictarán cuantas disposiciones sean necesarias para evitar que so pretexto de las denuncias por delitos de prensa, sean encarcelados los expendedores "papeleros", operarios y demás empleados del establecimiento donde haya salido el escrito denunciado a menos que se demuestre previamente la responsabilidad de aquellos.

⁴ *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos: artículo 19.1.* Nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones.

2. toda persona tiene derecho a la libertad de expresión: este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

3. El ejercicio del derecho previsto en el párrafo 2. de este artículo entraña deberes y responsabilidades especiales. Por consiguiente, puede estar sujeto a ciertas restricciones que deberán, sin embargo, estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para:

- a) Asegurar el respeto a los derechos o a la reputación de los demás;
- b) La protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas".

⁵ *Convención americana sobre Derechos Humanos: Artículo 13.* Libertad de Pensamiento y de Expresión.

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

2.- El ejercicio del derecho previsto en el inciso precedente no puede estar sujeto a previa censura, sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar:

- a) El respeto a los derechos o a la reputación de los demás, o
- b) La protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas.

3.- No se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas, o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones.

4.- Los espectáculos públicos pueden ser sometidos por la ley a censura previa con el exclusivo objeto de regular el acceso a ellos para la protección moral de la infancia y la adolescencia, sin perjuicio de lo establecido en el inciso 2.

5. Estará prohibida por la ley toda propaganda a favor de la guerra y toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituyan incitaciones a la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra cualquier persona o grupo de personas, por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión, idioma u origen nacional.

Nacionales; y los Derechos Políticos, como es el del voto libre (emisión del voto sin coacción alguna), 41 de la *constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

2.- El tiempo destinado a los partidos políticos a través de los medios masivos de comunicación es desproporcionado, rompiendo con esto el principio de igualdad.

3.- La forma de presentación, en los medios masivos de comunicación, a los candidatos a cargos de elección popular, se privilegia a algunos mediante la utilización arbitraria por parte de los concesionarios de “la voz y la imagen”.

4.- Los locutores y reporteros utilizan juicios de valor a favor o en contra de algún candidato o partido, argumentando la libertad de expresión y de empresa, pero es necesario recordar que los límites a estos son la existencia de otros Derechos Humanos como lo es el Derecho a ser Informados de una manera objetiva e imparcial. Además que el ejercicio de las libertades mencionadas para las concesionarias, son dentro del marco de la prestación de una actividad concesionada para prestar un servicio público debe de satisfacer el interés público, y que éste se afecta cuando se violan Derechos Humanos.

C. Instituciones que realizan la supervisión de las acciones de la radio y la televisión en el derecho comparado.

En Francia se creó la Comisión Nacional de Comunicación y Libertades, integrada de la siguiente manera:

2 Propuestos por el Presidente de la República

2 Propuestos por la Asamblea Nacional,

2 Propuestos por el Senado,

1 Magistrado de la Corte de Casación,

1 Magistrado de la Corte de Cuentas,

1 Miembro de la Academia Francesa,

1 Persona calificada del sector de la Televisión.

La Comisión Nacional de Comunicación y Libertades tiene las siguientes funciones:

- Vigilar el respeto de la libertad de expresión pluralista de las distintas corrientes de pensamiento.
- Vigilar el contenido y las modalidades de la programación de emisiones, especialmente las de contenido político y en los periodos previstos para la legislación para las campañas electorales.
 - Proteger los derechos de los menores en relación con la programación emitida.
 - Vigilar el uso adecuado del idioma en las programaciones.
 - Fijar reglas concernientes a las condiciones de producción, programación y difusión de las emisiones relativas a las campañas políticas.
 - Presentar ante las autoridades administrativas y judiciales aquel caso que restringe la competencia y provocan concentración económica.
 - Publicar un reporte en donde se expliquen las actividades desempeñadas por esa Comisión, así como las recomendaciones emitidas, las propuestas de ley en materia de audiovisual.
 - Vigilar que se realicen los procedimientos necesarios para la determinación de las sanciones administrativas, multas y penas.

